



Sindicato de Comisiones de Base
Sección sindical del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Sr. Alcalde

Sr. Concejal de Personal

Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

Como continuación a la carta de ayer y a la espera de recibir su información, les comunicamos que hemos constatado que a las cuatro trabajadoras y un trabajador que prestan sus servicios como limpiadores en la Casa Consistorial ni se les comunicó ni se les realizó ayer la prueba de detección de infección por coronavirus.

Como podría deducirse que se realizaron dichas pruebas a los sectores que estaban considerados como servicios mínimos, y ello con generosidad pues se realizó a personal que estando considerado como tal no había sido necesario que abandonara sus lugares de confinamiento en el último periodo, nos extraña que no se haya tenido en cuenta a esta parte de la plantilla, máxime cuando, en sus turnos correspondientes, han estado yendo a prestar sus servicios sin interrupción incluso durante el periodo de mayores restricciones que aun vivimos.

Entendemos que ha debido ser así por error involuntario, y solicitamos en consecuencia, que se subsane y se les realice la prueba a estas cinco personas.

Atentamente.

10 de abril de 2020

María Isabel Moreno Ruiz

Delegada de COBAS en el Comité de Salud Laboral